



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 AGO 2023

Expte. N° 19.459/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° SO-323/2023 de la SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD REGIONAL ORÁN de esta Universidad, de fecha 4 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se tiene por asignado el Suplemento por Riesgo a la Sra. Mariela Justina PALACIOS, DNI N° 23.935.778, Categoría 06, Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la mencionada Sede, a partir del día 16 de noviembre de 2022.

QUE el mencionado acto administrativo se dictó conforme al Acta Acuerdo N° 05/23 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular Sector Nodocente aprobada mediante Resolución CS N° 205/23.

QUE a fs. 30 se cuenta con la intervención e informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° SO-323/2023 de la SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD REGIONAL ORÁN de esta Universidad, por las que se tiene por asignado el Suplemento por Riesgo a la Sra. Mariela Justina PALACIOS, DNI N° 23.935.778, Categoría 06, Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la mencionada Sede, a partir del día 16 de noviembre de 2022, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1310-2023



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Avarado N° 751
Teléfono 03878-421388

ANEXO RESOLUCIÓN
R-N° 1310-2023
EXPTE. N° 19.459/22

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 04 JUL 2023

Expediente N° SO-19.459/2022.-

Resolución N° SO-323/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 205/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Mariela Justina Palacios, Auxiliar de Mantenimiento, Producción o Servicios Generales de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicita la asignación del suplemento por Riesgo de Trabajo, de acuerdo a lo establecido en Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto N° 366/2006, Artículo N° 68 y 71°.

Que, mediante Resolución N° 205/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se convalida el Acta Acuerdo N° 05/2023 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular SECTOR NODOCENTE y se otorga el Suplemento por Riesgo a la Sra. Mariela Justina Palacios.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán informa, fs. 24, que se debe determinar la aplicación del Suplemento por Riesgo, a partir del 16 de noviembre de 2022, siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por asignado el Suplemento por Riesgo a la Sra. Mariela Justina Palacios, D.N.I. N° 23.935.778, Categoría 06, Auxiliar de Mantenimiento, Producción o Servicios Generales de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de noviembre de 2022, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-


ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande lo indicado en el artículo precedente, en el Inciso I – Gastos de Personal – Sede Regional Orán, del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el ejercicio correspondiente.-

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Consejo Asesor y notifiqúese a la interesada. -

hc


LIC. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA CHIRELOQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA